



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR

Apertura de presentación de solicitudes para el cargo

Encontrándose vacante el cargo Juez de Paz Titular de esta localidad, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE núm. 166 de 13 e julio de 1995) y efectuar la correspondiente convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.

Por dicho motivo se abre un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOP, para que las personas que estén interesadas y reúnan los requisitos legales para ostentar dicho cargo, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las condiciones de capacidad y compatibilidad para el cargo son los establecidos en los artículos 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el registro de este Ayuntamiento, a la que acompañará los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración de la profesión u oficio que desempeñe.
- c) Declaración de capacidad y compatibilidad para el desempeño del cargo.
- d) Declaración expresa de aceptación del cargo en el supuesto de su nombramiento.

En Ferreira, a 14 de octubre de 2026.

Firmado por: El alcalde, Antonio Fornieles Romero.